

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Massanassa

*2026/03139 Anuncio del Ayuntamiento de Massanassa sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.*

#### ANUNCIO

Por Resolución de la Alcaldía n.º 2026-547 de fecha 12 de marzo de 2026, la Alcaldía-Presidencia ha delegado en el Concejal de esta Corporación D. Francisco J. Raga Sáez, la celebración de matrimonio civil que tendrá lugar en el Ayuntamiento de Massanassa, el día 15 de Mayo de 2026 a las 12:30 h.

Massanassa, 12 de marzo de 2026.—El alcalde, Francisco A. Comes Monmeneu.

